

Boletín No 17

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo de 2012

Los diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sesión de hoy conocieron tres iniciativas planteadas por los legisladores, una de decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre los plazos para la promulgación de leyes y decretos por parte del Ejecutivo del Estado.

Otra de decreto por la que se modifican los Artículos 109 del Código Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza, así como 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de procedimiento de ausencia de una persona.

La tercera iniciativa, de decreto para adicionar un artículo Bis en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Artículo 376 del Código Penal del Estado, con el objeto de penalizar todas aquellas conductas relacionadas con los sistemas empleados tanto por los gestores de cobranza extrajudicial como por particulares, respecto a los créditos mercantiles y/o civiles, por medio de procedimientos que denigran la persona humana.

Por otra parte, los integrantes de la LIX Legislatura aprobaron tres dictámenes, uno con relación a una solicitud de licencia presentada por el C. Alfio Vega de la Peña, para separarse del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, por un periodo de tiempo superior a 15 días y por tiempo indefinido.

El segundo dictamen, con relación a una iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Reglamentaria del Registro Público del Estado, la Ley general del Catastro y la Información Territorial para el Estado, la Ley que crea el Organismo Publico Descentralizado denominado "Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila", la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, el Código Fiscal para el Estado y la Ley General de Bienes del Estado.

Y con relación a una iniciativa que crea la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado.

En otro orden de ideas, los legisladores aprobaron puntos de acuerdo, el primero para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, realicen los trámites necesarios ante las compañías prestadoras del servicio telefónico, tanto fijo como móvil, a efecto de que eliminen para los municipios de San Pedro de las Colonias y Francisco I. Madero, Coahuila la marcación local 872 y la sustituyan por la marcación 871, que corresponde a la ciudad de Torreón Coahuila y su Zona Metropolitana.

Otro acuerdo fue para comunicar a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que se confirme el carácter de nuestro país como un Estado Laico, y que al someterse a la consideración del Pleno el dictamen relativo a la Reforma del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tome en cuenta las opiniones manifestadas por todos los sectores, privilegiando las garantías y derechos humanos de los ciudadanos, así como el trato equitativo de todas las expresiones religiosas.

Otro acuerdo fue para exhortar al Ejecutivo del Estado y al Consejo de Estatal de la Vivienda a emitir el reglamento Interior del Instituto, toda vez que es de carácter urgente contar con la debida reglamentación hacia los trabajadores, así como establecer lineamientos de las todas las facultades y obligaciones que tiene tanto el Consejo como el Comité Estatal de la Vivienda.

Los diputados también adoptaron otro acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores proteste enérgicamente contra los países que han emitido y mantienen alertas para visitar México e inicie, de inmediato, las gestiones diplomáticas necesarias y pertinentes, para que ya no se emitan alertas de este tipo.